

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Trinidad, jueves 8 de agosto de 1889

Gerente-Administrador Antonio G. Goso.

Año II Número 197

Redacción y Administración—Calle Montevideo No. 193

Aparece los Jueves y Domingos

Precio de suscripción—80 céntimos



BANCO NACIONAL

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Calle Montevideo, esquina Durazno

FLORES

La sucursal admite solicitudes directas ó por intermedio de comisionados, para todas las operaciones que está facultada por los estatutos, y resoluciones de la Casa Central.

Desconta toda clase de documentos, con plazo de uno á seis meses, así como letras sobre Montevideo y demás puntos de la República, donde hayan establecido Sucursales.

Hace préstamos á los comerciantes, hacendados y particulares con amortización convencional; y á los agricultores y ganaderos desde 50 á 1.000 pesos, con una amortización de 5 por ó/o trimestral.

Hace préstamos hipotecarios á oro de 200 á 1.000 pesos.

Así mismo, por resolución del Directorio, de fecha 17 de junio último, quedó autorizada á hacer préstamos hipotecarios en oro hasta 4.000 \$ con el interés del 9 por ó/o y amortización del 20 por ó/o anual.

Recibe en depósito toda clase de valores como son: títulos, dinero y alhajas de valor etc.

Expede giros sobre la Casa Central de Montevideo, y sus Sucursales establecidas en la República, con una comisión baja.

Existe así mismo sobre la República Argentina, Paraguay y todas las ciudades y pueblos de Europa, por intermedio de la casa Central.

La tasa de descuentos hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuentos de pagarés, y otros documentos con una ó mas firmas, el 10 % anual.

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente. Al vista ó plazo 3 por ó/o anual

*	á plazo	
	fijo de 90 días	5
*	do 6 meses	5 1/2
*	do 12 meses, convencional	6
*	en caja de ahorros	5
	á premio,	
	retirar con 10 días de aviso	4 y 1/2 ó/o

Por más datos ocurrir á la Gerencia de 10 a. m. á 3 p. m.

Santiago Antonio Noceti
GERENTE

EL INDEPENDIENTE

TRINIDAD, AGOSTO 8 DE 1889.

Edificios para escuelas

Es para nosotros motivo de satisfacción tener que consignar en estas columnas apreciaciones favorables á los Poderes públicos, por sus proyectos tendentes á llenar sentidas necesidades que reclamaban desde hace años una atención preferente del Gobierno, encargado por la ley y su propio ministerio de traducir en hechos prácticos las aspiraciones sanas y honestas de la pública opinión, y llenar las más sentidas necesidades en todos los ramos de la administración.

Y nada que más pueda enorgullecer á un Gobierno que se precia de ser restaurador de las formas constitucionales, olvidadas durante tanto tiempo; nada más en consonancia con el programa del General Tajes, al hacer cargo de la presidencia; nada, en fin, mejor para destruir las sospechas nacidas á causa de ciertos hechos criticados, no hace aún mucho tiempo, con sobrada justicia, que trabajar seriamente por la redención del pueblo, por medio de la escuela que convierte en ciudadanos á tantos seres, y los hace aptos para la vida democrática, siendo maestra sostén de las instituciones legadas por los próceres de la Independencia, y elementos para impedir los gobiernos de fuerza, conciliadores de las leyes, y dorrochadores de la Hacienda pública.

Mas, para conseguir tan bello resultado, no basta fundar escuelas y diseminárlas por la campaña: necesitase ante todo, personal idóneo, bien retribuido, dirección escolar convenientemente preparada y apta para el ejercicio de sus funciones, leyes coercitivas y medios de poder cumplirlas, con aquellos desgraciados que ignoran los deberes que les impone la paternidad y se rehusan á mandar sus hijos a la escuela; y como complemento, mejor dicho, como base esencialísima para el progreso escolar, edificios propios en las condiciones más convenientes y con las comodidades requeridas por la higiene y la pedagogía.

Esta opinión no es nueva en nosotros, ni es la primera vez que la consignamos: siempre que se nos ha presentado ocasión hemos dicho que debíase atender con tanta premura á conseguir personal enseñante de primer orden, con edificios escolares apropiados. Hoy, al fin, nos hallamos con la grata perspectiva de ver, dentro de un plazo relativamente corto, llenadas las aspiraciones de todos los amantes de la educación y del porvenir grandioso de la república.

La Cámara de Representantes acaba de sancionar un proyecto de ley remitido por el P. E., destinando el quince por ciento de la contribución inmobiliaria, á la construcción de edificios escola-

res.

No es aventurado afirmar que dentro de poco tiempo se convertirá en ley de la Nación dicho proyecto, y por consiguiente es dable afirmar también q' se le vará á caballo la obra más grandiosa, cuyos cimientos están ya echados, para engrandecer al país por la vanguardia sonda q' ha de conducirle, en día no lejano, al pinnaculo de su engrandecimiento, tanto en el orden moral, como en el material.

Por dicho proyecto de ley cada departamento dispondrá del importe del quince por ciento para construir sus edificios escolares.

Así, pues, aprobado en esa forma el pensamiento del Gobierno, el departamento Flores tendrá á quedar en condiciones tal vez más ventajosas que ningún otro de la república, excepción hecha del de la Colonia.

Y la razón es sencilla. Habiendo la Comisión de obras públicas departamental, acordado la construcción de dos edificios escolares en la planta urbana, con destino á las dos escuelas de 2º grado, sólo habría que construir más adelante otro local para una escuela mixta, y las rurales en número de ochos: total unos veinte mil pesos.

Ahora bien: á pesar de no haber producido la contribución inmobiliaria en el año último, más que 30,000 \$; somos de los que creen que bien revisado el impuesto daría mayor resultado, pues es indudable q' se hacen ocultaciones. Además, el mayor valor en las propiedades urbanas y rurales, el aumento de población y la construcción día á día de nuevos y valiosos edificios, hará que la contribución pronto dé al rededor de 40,000 \$.

El 15 % asignado vendrán á ser seis mil pesos.

Pero aun reduciéndole a 5.000, tendríamos q' en cuatro años podrían construirse los edificios escolares necesarios á todo el departamento.

Bien merecen pues los Poderes Páblicos un aplauso. Consignémoslo, y felicitémonos de ver q' al menos se cumplirá en beneficio propio parte de la renta q' se paga al Estado.

¡Está dormida!

I

Son las siete de una mañana fría y lluviosa: en una de las calles más apartadas de la población, en humilde y modesta vivienda se halla postrada, en el lecho del dolor, una mujer, en cuyo semblante, y á pesar de su demacración, se notan rasgos característicos de notable hermosura. A la cabecera de su lecho se halla un sacerdote y á su lado una niña de cinco á seis años, que le estrecha entre sus brazos su frente, abrasada por la fiebre, y besa su boca linda y seca.

La niña la mira y como si hablara con sigilo misma dice suspirando: «Ay pobre madrecita de mi alma...»

Es la noche.

El sacerdote reza en su breviario el oficio de difuntos, y de vez en cuando, le vanta la vista para fijarla en el descompuesto emblasto de la enferma, q' su voz apenas perceptible repite las palabras q' según la religión del Redentor, que quan á los buenos las puertas divinas de la mansión eterna.

Por fin, la depositan en el ataúd y si imposible carpintero empieza a clavar la tapa.

Entonces la niña dice con suplicante voz:

—Por piedad, por piedad; tan fuerte no toquís, despierta! ¡Pobre madre de mi alma!.... Está dormida!....

Llega el supremo instante, se lo van a llevar; mas la pequeñuela se abraza al ataúd, y, entre sollozos, dice:

—Ay! madre mia! Déjadme, no os la llevéis, señores, por compasión de ella me separáis, q' frío me besaré? q' Quién me acariciará? q' Quién me reclamará mi cabecita? q' Quién me arrullará al dormir, con sus cantares?.... Cuando despierte, y no me vea á su lado llorará de pesar.... Ay! q' Quién cuidará de mí?

LA CARIDAD, dice el anciano sacerdote.

Ella será de hoy mas, tu madre; y tu única guía por la escabrosa senda de la vida, Dios.

Cuando tu madrecita despierte, allí en la patria de los buenos, des-los allí volata por tí y llamará sobre tu cabecita las bendiciones del Eterno. Ahora, hija mía, ven conmigo, ven, no llores, no llagunes rufo, pues pulcra despertar... ESTÁ DORMIDA!....

De improviso, la paciente procura incorporarse, pero no puede por el estadio extremo de debilidad en que se halla, entonces deja caer con pesadez la cabecera sobre la almohada; fija los ojos en el techo de la estancia, como queriendo penetrar al través de él en una región tan conocida, sublime; por último, haciendo un supremo esfuerzo, estrecha en sus brazos á su pequeño hija, pronunciando un «Dios mío! «¡Hija del Señor» exhala el último suspiro....

Al siguiente día, al despertar la niña, besó la frente de su madre, muerta, y viendo q' no tuera de la cama estaba desierta la dio con la inocencia y candidez propias de su edad:

—Señor, no la llaméis pues se ha dormido.... Dejadla joh!, dejadla que duerma!....

Ya es entrado el día, y los vecinos y algunas mujeres piadosas acuden llevando el féretro donde se han de guardar los restos de la que fué, para conducirlos á su última morada y la niña al ver q' van á levantar del lecho á su madre, dice con profunda pena.

—Dejadla que duerma allí en su cama: no querrás encerrarla en esa caja ¡no veis que está dormida?

GACETILLA

La Espuma.

Nació al arrullo que jugando forma
Entre peñascos cristalina flente;
Tamboroseun instante en la corriente,
Mecilla por el céfiro bogó.

La tibia luz de la naciente aurora,
En mil colores se tocó mirarla;
A su paso la flor a saludarla
El perfumado cáliz inclinó.

Quiso jugar con ella el cierzo leve,
Emanando de sus ricas galas.
Y al tocarla no mas con tonues alas
Su efímera existencia arrebató.

Así la dicha fué en el alma mia,
Creyó gozar un rápido momento,
Y al tocarla del mundo el vago viento
Qual la espuma fugaz se disipó.

Nuevo maestro

Entre los que se han presentado al concurso para obtener la dirección de la escuela de 2º grado para varones de esta villa, se encuentra el profesor don Santiago E. Mussio, y probable es, dada la no común competencia de este joven, que sea el favorecido con el nombramiento.

Nosotros veríamos con gusto al frente del mencionado establecimiento, a este amigo, no sólo por q' en ello presagiamos para esa escuela, una mejor y más sabia dirección, sino porque también el señor Masso lué en los primeros días de esta publicación, nuestro compañero de tareas, y en esa intimidad de la diaria labor, podemos apreciar las bellas cualidades que adornan al señor Mussio, así como también la constancia, labiosidad y celo con que desempeña los deberes inherentes al cargo que ejerce.

Rectificación

En la lista de la suscripción levantada para la celebración de las fiestas de la toma de la Bastilla, publicada en el número anterior se deslizaron algunos errores que nos apresuramos a rectificar. Don Juan Laborde figura en la lista con un peso, habiéndose suscrito con «diez» Don Pedro Bidart, donó al indicado objeto, 1.60 y solo figura en la lista con un peso. También, y como una consecuencia de tales omisiones, resultó errada la suma, debiendo ser, en vez de la cantidad enumbrada, \$ 1.601 70 la suma total de lo recaudado, igual a la inversión que hoy publicamos.

El Independiente de Trinidad

Agradecemos a este valiente colega su editorial de fecha 4 del corriente, haciendo alusión a nuestro artículo «Horario Escolar», y en el que, como nosotros, combatímos el horario que actualmente rige en las escuelas públicas.

«El Independiente» está de acuerdo con nuestra opinión, en la inconveniencia del horario; pero no culpa a la Dirección General de I. P. sino al Gobierno, por este desacierto.

Las Reparticiones públicas que tienen a su cargo las diversas ramas de Administración, aconsejan al Gobierno y hasta acompañan proyectos aprobados por ellas para que el Poder Ejecutivo los ponga en indispensable cumplimiento.

Lo que quiere decir que la Dirección General, por intermedio de las Oficinas Departamentales de su dependencia, deberá consultar las conveniencias generales, antes de pedir la sanción de una ley que a veces lucas es absurda.

Ya tenemos pues, tres Departamentos, que protestan contra el horario actual; Rocha, Flores y Treinta y Tres; aun esperamos nuevas adhesiones.

«La Paz»—Treinta y Tres.

Valor de la propiedad

En la calle de Montevideo, entre las de 33 y Presidente Bento, dos cuadras

hacia el Sur de la Plaza Constitución, se acaba de vender un terreno centro, de 12 1/2 varas de frente, por 50 dichas de fondo, en noviembre seis pesos, siendo los gastos de escrituración por cuenta del comprador.

Hace tres años se ofreció ese terreno, unido a otra parte igual, que más tarde obtuvo en compra don Antonio Rossi, en la suma de 800 pesos; y no se encontró comprador.

Yaversion de los fondos recolectados para festejar el Centenario de la Revolución Francesa

A SABER

Pagado a Dn Ernesto Tabaso \$ 100 00
« Ernesto Tabaso « 80
« La Propaganda « 1 00
« Manuel Goss y C° « 85 00
« La Propaganda « 0 50
« Mina. Labandera « 1 00
« Luis Paonosa « 500
« Ernesto Tabaso « 170
« Guillermo Fonton « 6
« Eleuterio Sarachaga « 1 20
« Pedro Isa « 5 10
« Pedro Barbareaux « 5 00
« Bula y Acuña « 1 70
« José R. Pérez « 9 90
« Diego Barañano « 2 00
« El Independiente « 8 75
« José Petruccielli « 2 00
« Rafael Samudio « 2 40
« Esteban Varela « 1 00
« Salvador Pujantell « 7 80
« José Peluffo « 1 50
« Rodriguez y Nin « 2 03
« Ricardo Solana « 0 30
« E. y Aldavert « 6 40
« Ferrer y Adroher « 0 34
« Lopez y Vidal « 0 24
« Pedro Isa « 1 50
« Juan Bucerra « 3 00
« La Propaganda « 7 50
« Antonio Riera « 80
« Francisco Vorge « 0 60
« L. y Martinez « 100
« Giessi Hns « 60
« Carlos Hiriart « 20
« Jorge Lapuerta « 2 00
« Salvador Lanzada « 3 00
« Francisco Garibaldi « 4 20
« Juan Mugular « 20
« Pedro Cousté « 185 12
« Dionisia Labaque « 60
« B. y Larrauri « 5 00
« El Independiente « 3 60
Donado a la sociedad de Beneficencia de Trinidad « 16 50
« De Montevideo « 10
Caja de Donación de la Sociedad Francesa de S. M. de esta Villa « 18 22

Suma Total \$ 1691 70
Recolektado según Lista
publicada \$ 1601 70

Trinidad Agosto 6 de 1849

De gala

Nuestro estimable Colega «El Independiente» de Trinidad, apareció de toda gala el dia 14 del que rige, con motivo de su adhesión a las fiestas del glorioso centenario de 1789—1889, que los franceses residentes en aquella villa conmemoraron con simpática y fraternal alegría.

Nosotros a la par que saludamos a los hombres célebres, cuyos nombres inscribió el colega entre otras lucesamente: J. J. ROUSSEAU, VOLTAIRE, IDE-ROT, VERGNAUD, MAD ROLAND-BARBARAUX, GENSONNE, LAURET, DUCOS, GAUDET, BUSOT, PETIION, VALANÉ, BRUSSOT, CONDORCET, y DANTON, felicitamos al colega por la gallana alegórica idea, manifestando a la vez nuestra adhesión,

pues, como oportunamente lo dice, es deber que se impone y deben cumplir

sin miedo en el corazón todos los que rinden culto a la religión del deber y apoyan la democracia como el símbolo más grandioso de la redención de los pueblos.

«La Idea»—Rosario.

Bien venido

Llegó el jueves del Durazno, con el propósito de recibirlo del cargo de Auxiliar 1º de la Administración de Roncas, el joven Aníbal Piriz, el cual debía haber tomado posesión de su empleo el viernes último.

Fallecido

En San José, donde desde hacia largo tiempo residía, el señor Don Arturo González, miembro de una antigua y respetable familia de esta.

Paz en la tumba del que fué, y resignación a sus deudos.

Progresista

Charenta y cinco solicitudes de terrenos en la planta urbana de la villa, se han presentado a J. E. A. del departamento en el mes de julio último.

So mudó

Á la calle Montevideo, el colegio mixto que tan hábilmente dirige la señorita Teófila O. Suárez.

Recomendamos á los padres de familia este centro de instrucción, en el que son perfectamente atendidos los alumnos que á él concurren.

Mil gracias

Nuestro estimable colega «El Estandarte» de Buenos Aires, transcribió mencionando el periódico de donde la tomaba, parte de la crónica publicada por esta hoja reseniando la velada infantil dada por los alumnos de la escuela dominical, el 18 de julio último, en el teatro Labéque.

Agradecemos al colega su galantería.

¡Bien por ellos!

El martes último, el señor Barañano presidente de la Junta E. Administrativa, y el vocal de la misma Corporación, señor Fernández Laguna, pasaron á notificar, competentemente autorizados por el cuerpo concejil, á los señores Gepp y Maderos, la necesidad urgente que se sentía de que dieran paso por sus respectivas propiedades, á fin de facilitar el tránsito público, interrumpido por el pésimo estado de los caminos que los borran y dan acceso á la población.

En el primero de los establecimientos nombrados, prometió á nuestros ediles, retirar el alambrado Mr. Steer, accidentalmente encargado, por ausencia de su propietario, de la estancia de Santa Catalina.

En cuanto al señor Maderos, también debió consignarse q' se mostró deseoso de facilitar y mejorar en lo que le fuera posible la pública viabilidad, y prometió como el anterior, retirar una parte de su alambrado á fin de dar paso por su predio á todo viajero.

Con la apertura de estos alambrados, mejora la viabilidad, lo que se debe á la actividad de esa Junta tan injustamente atacada por el periódico citado; y a la buena voluntad de los propietarios nombrados, se hace posible el arzare de cal; artículo que en la localidad escaseaba, no hallándose ni al subijo precio q' que lo habían puesto sus pocos poseedores, en razón de q' no se encontraban carreteras que se atrevieran á ir a ninguno de las calles por q' pasar los caminos que hoy gracias á la medida adoptada, podrá evitarse.

Sigue mejor

De la enfermedad que lo aqueja y le tiene postrado en cama, al aprescible caballero e inteligente legislativo doctor Nogueta.

Difteria

En los últimos días del mes de julio se han producido algunos casos de esta terrible enfermedad.

El Siglo

Agradecemos á este importante colega de la capital, la transcripción de nuestro artículo, publicado bajo el epígrafe *Bien por la Asociación Rural*, y que se relacionaba con la autorización para obligar á dar servidumbre a los propietarios de campos, allí donde los caminos estuvieran en estado intranitable.

Agradecemos también su apoyo, muy convenientemente y de actualidad, hoy que se amontonan cargos y se cierran artículos

del Código Rural, olvidándose del 290, para Zahorir á la Municipalidad por haber puesto en práctica medidas altamente necesarias, y encauzadas dentro de las prescripciones del artículo citado.

Esfermo

Desde hace varios días se encuentra enfermo, aunque no de gravedad, el general don Constancio Quintos.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Se mudó

El Colegio Evangélico, el que como se sabe, dirige el profesor don Leónicio Deodado, á la calle del Durazno, entre las de 25 de Mayo y Ojoimí.

Otro propietario razonable

El señor don Francisco Merino, propietario de una fracción de campo del otro lado del Sarandí, ha dispuesto también bajar una parte del alambrado q' á su propiedad estra para dar por ella el tránsito necesario hasta tanto se ponga en estado de viabilidad el camino q' por junto á su propiedad conduce al Río Negro.

El señor Merino con su proceder generoso y caballeresco, se hace acreedor a las simpatías generales.

Reformas

El Hotel de «La Esperanza», va á recibir dentro de muy breve tiempo grandes reformas, tanto en la parte de servicio de comedor como en el mobiliario de los cuartos.

A eso respondió en gran parte el viaje que acaba de emprender para la capital, la dueña de dicho establecimiento.

A. L. G. D. G. A. D. U. Secret. de la Resp. Log. Simb. UNION Y VICTORIA

Esta Resp. Log., se reúne en Ten. ord. todos los jueves á las 7 1/2 p. m. Se recomienda la puntual asistencia de los h. h. del crud.

Por mandato
El Secretario

AVISOS NUEVOS

NUEVA SOCIEDAD ESPAÑOLA

DE
Socorros Mútuos

Deshiendo tener lugar el 15 del corriente, á las tres de la tarde y en el local de Secretaría, la Asamblea general ordinaria del primer semestre del corriente año, convocase á los señores socios con aquel objeto, y se ruega puntual asistencia.

Por autorización
El Secretario
349. A. S. 3p. v. 15—

PRESA DE LA PESA

Y

JOSE P. NOGUEIRA

ESCRIBANOS PÚBLICOS

TRINIDAD

DEPARTAMENTO DE FLORES

Se ocupan de todo lo relativo á su profesión, de la tramitación y dirección de asuntos judiciales y del arbitrio de testa mentarias, etc.

Oficina permanente, Calle 25 de Mayo número 64

AVISO IMPORTANTE

En la floreciente villa de Trinidad, capital departamento de Flores, se vende una magnífica finca cuya arena es de 50 x de frente por 50 v. de fondo; contiene esa terreno un gran edificio construido expresamente para almacén y dispuesto para ser transformado en molino á vapor y una panadería adjunta, todo con sus útiles necesarios; está situado á impediente de la futura estación del ramal que la comunica con el ferrocarril central y se encuentra en un punto de tránsito importante de la villa, conviniendo por ser el único teniendo en cuenta que esa zona de la república es la más apagada para el desarrollo de la agricultura—Títulos de propiedad en orden. Para informes verse con don Pedro Gordon, j. 21.—1 m.u.

LIBRERÍA Y PAPELERÍA

DE

BULA Y ACUÑA

Obras en venta

El caballero de la Casa roja, 2 tomos 1.80; Quince días en el Sinaí, 1 tomo 1.00; Los tres mosqueteros, 4 t. 2.50; 20 años después, 4 t. 2.50; Las orillas del Rhin, 2 t. 1.50; La dama de noche, 1.00; Medio día d. la Francia, 2 t. 1.00; El rey de Andalucía, 2 t. 1.00; La horquilla negra 1 t. 0.80; Los casamientos del diablo 1 t. 0.80; María, 2 t. 2.50; La piedra filosofal, 1 t. 0.80; El collar de la reina 4 t. 2.20; Sinfonía, 2 t. 1.50; Obras poéticas por Cuenca 0 t. 1.00; Ritos de Béquer (práctica) 1 t. 1.00; Vida de la Virgen María 1 t. 2.00; De tal palo tal astilla, 1 t. 0.90; La aritmética en el alamo, 2 t. 1.20; El ideal de una calavera, 2 t. 1.80.

Y muchas otras obras.

NOTA—La casa se encarga de cualquier pedido que se le haga en el ramo.

Se reciben suscripciones a toda clase de publicaciones ilustradas, y a las obras siguientes:

La casa del crimen

La danza blanca

340 p. 21 pern

(ooooooooooooooo)(
0 Guillermo C. Ramírez 0
0 PROCURADOR 0
0 138—Calle Mariscal—138 0
0 DURAÑO 0
0 (ooooooooooooooo)(

EDICTO

En el Arsenal, el dia 28 de julio del 1889, las nubes de la mañana, a petición de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio, ante este Juzgado, Víctorio Rodríguez, oriental, de 38 años de edad, soltero, empleado público, y domiciliado en la costa del Arroyo Grande, hijo natural de Dña. Candelaria Rodríguez, oriental, de 61 años, domiciliada en Trinidad. Y Dña. Francisca Rodríguez oriental, de 30 años de edad, de estado viuda, dedicada a los quehaceres de su casa, domiciliada en el mismo para la casa, domiciliada en el mismo para la casa, hija legítima de Dr. Silvestre Rodríguez, oriental, fallecido, y de Dña. Manuela Fraigola, oriental, de 70 años de edad.

En tanto lo cual, intimo a los que supieren de algún impedimento al matrimonio proyectado, a que lo denunciem por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa; y lo firmo para fijarlo en las puertas de esta oficina por ocho días, y publicarlo en el diario de esta localidad a los efectos de la Ley.

José Pedemonte
Juez de Paz

340. A. 1° 8 d*

REMANTE

POR

ANTONIO G. GOSO

El domingo 14 del corriente á las 9 á. m. en la calle del 18 de julio N°....., casa del señor Gordón, empezaré á vender en píllico remate, por la 2/3 parte de su tasação y sin retirar lote, por orden del señor Juez Ld., del Depto. una gran variedad de artículos de almacén, tienda y ultrabartería, dejados al falloamiento del insustento, subido español, don Francisco Rodríguez.

Entre dichos artículos, se encuentra una mesa de billar, buenas, bolas y juego d' treinta y una romana—Balanza—cojinillos—gallita—tarina—fides—armazones para cattre—alpargatas—aguas—aceite de linaza—Sacos—Chalecos—Bonachas—Ponchos de verano—y una infinitud de otros artículos que sería largo enumerar.

ADEMÁS

Una partida de cueros lanares.

317. Ag. 1° V. 11.

OTRO

El domingo 11 del corriente, á las 9 a.m. en la calle del 18 de julio N°....., venderé por orden del Señor Juez Ld., Doctor Jiménez de Arechaga, todas las existencias dejadas su fallecimiento por el testamento suscitado italiano, don Salvador Boebas, las que consisten en una mesa chica de pino, 6 sillones esterillitas, una percheta, un frasco, un cartón en crucifijo, un reloj de nickel y varias e as piezas de ropa que estarán á la vista de los interesados.

QUEHOS POR LIQUIDACIÓN

POR DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD Y CONCLUSIÓN DE NEGOCIO SE VAN Á QUEMAR EN LA MONTEVIDEOANA, 10, 800 PESOS DE MERCADERÍAS QUE ARROJA EL RECENTE BALANCE DAIDO.

Persuadidos de que el público, en vista de las notables rebajas que hace esta casa, se precipitará á comprar artículos sin precisarlos, concebimos la esperanza de concluir, de quemar el valioso y variado surtido existente en la Montevideoana, en todo el corriente mes, para cuyo fin detallamos los precios á continuación de algunos artículos, por los que toda persona sensata puede juzgar las grandes rebajas que esta casa ha hecho en todo lo que expende.

Un variado surtido de fanelas color, para lana, á 18 vintenes vara; Polainas para lana para niño á 12 vintenes par; Lustrina negra muy anchas á 8 vintenes var; Fanelas color ultima novedad á 5 reales vara; Camisas de zarza para hombre, á 5 reales una; Tartan doble ancho para lana (que antes vendíamos seis reales vara) á 5 reales; Camisas blancas para hombre, euilo y pechera de hilo, á 9 reales; Panas de varios colores á 3 reales vara; Rasgos de seda, colores surtidos, á 3 reales vara; Cinta de seda, infinito de colores á 2 vintenes vara; Casineta, clase superior, á 7 vintenes vara; Tricot para lana para hombre á 10 reales una; Casimir doble ancho á 5 reales vara; Hilo blanco de patente varias marcas á 3 reales docena; Saquitos paño para niño á 6 reales uno; Cinturones para señora, ultima novedad á 3 reales uno; Lana mecha con seda á 13 vintenes el devano; Colchas de crochet á 12 reales una; Lana mecha sin seda 2 reales el debano; Carteras para bolísono á un real una; Guantes de lana para cartero á 4 vintenes par; Album á 2.3 y 10 reales uno; Guantes de seda para señora, negros y de color, á 2 reales el par; Carabajas á 2 centésimos par; Pulseras para niño á 2 centésimos una; Trajeitos de punto para varón á 12 reales; Acerro para vestido á 1 vinten vara; True doble ancho, clase superior, á 22 centésimos vara; Colchas de color á 6 reales una; Pañuelos blancos buenos á 3 vintenes uno; Agujas para máquina á 1 vinten una y el par con diez agujas 7 vintenes; Géneros de lana para vestido á 1 real vara; Zarazas para vestido á 3.4.5 y 7 vintenes vara; Cueros torrados para cojinillo á 5 reales uno; Cojinillos de hilo á 3 reales uno; Listado para camisa, buena clase á 4 vintenes vara; Maquinas de coser, sistema Singer, clase superior, á 18 pesos una; Botones nacar para vestido á 2 vintenes docena; Alemanises des anchos, á 16 vintenes vara; Manchones piel, uno 6 y 8 reales; Paño de dama á 6 vintenes vara; Sombreros negros para hombre á 6 reales uno; Gorritas paño para niño buena clase, á 6 vintenes una; Sombreros paño para niño á 3 reales uno; Boinas para niño (que antes vendíamos 6 reales) 3 reales una; Bons á 6 vintenes una; Guantes de castor para hombre y señora á 8 vintenes par; Cuerdas de saltar á 3 vintenes una; Alpargatas floreadas y blancas para hombre y señora á 2 reales par; id para hombre á 21 centésimos; Hilo desde 4 vintenes hasta 6 reales vara; Medias para señora á 2 vintenes el par; Juegos de gemelos para punto y pechera á 2 vintenes juego.

Gran surtido en festones, fanelas de color y blancas. Variado surtido en embutidos de festón, lantillas de lana y en algodón para vestido. Pontillas y en látigos para lunetas. Utiles para flores, lana pompadur y tibet. Lámparas á todo precio. Impermeables varias clases. Almohadas baratas, camisetas lana para hombre. Gran surtido en toallas de hilo. Y generos de hilos baratas.

A LOS VIAJEROS

Dada la publicación del presente, hasta nuevo aviso, los principios del Banco desde esta villa, en las diligencias de los que suscriben, costarán tres pesos.

Trinidad, Julio 25 de 1889
Echeverry y Borda
333-J. 25-2. m.

AVISO

Con esta fecha, y de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad que grababa bajo la razón social de Allende y Cadorniga en la 6^a Sección Judicial del Departamento, quedando con el activo y pasivo de dicha casa el socio Don Sebastián Allende.

Ahogados; Julio 13 de 1889
Sebastián Allende
Padrino Cadorniga

OTRO

La casa de negocio de la firma extinguida de Illeinde y Cadorniga, seguirá sus operaciones comerciales bajo la razón social de José Rubio Iba y C^{ia}

Ahogados Julio 13 de 1889.

315-JL. 25 15 ds.

Almacén Café y Billar Oriental

DE

FRANCISCO C. GONZALEZ.

Calle 18 de Julio esquina 4 de Octubre

El propietario de este antiguo almacén, en el deseo de restituir á sus constantes favorecedores las pruebas de confianza y protección de que diariamente recibió, no pocas pruebas, ha resuelto ensanchar su comercio surtiéndolo con artículos de primera clase; tanto en el ramo de comestibles, como en el de telúridos; en estas últimas especialmente, ha puesto especial cuidado, al hacer el surtido para el café y billar que recientemente ha abierto; cada de primera clase y hecho con especial cuidado por persona competente en el ramo; té de igual calidad y servicio esmerado, es lo que ofrecemos a todas aquellas personas que nos favorezcan con su confianza.

Res non vera.

311-JL 21-1m

Leopoldo González Lerena

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Río Negro núm. 84 (altos)

MONTEVIDEO

BENITO ROMAY

ESCRIBANO PÚBLICO

33-18 de julio-33

AVISO

Se desea saber el paradero de Francisco González y Pelaez, natural de Espinosa, provincia de Oviedo, concejo de Sobres Cobio Polina. El año de 1872, estaba en la República Argentina. Felipe González y Pelaez, ruega á las personas que puedan darles noticias de su hermano, se las comuniquen con la dirección siguiente.

República Oriental, depto de Flores, Trinidad, calle de Florida núm. 31.

Se encarece á la prensa de ambas márgenes del Plata, la reproducción de este aviso.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez 1^o Departamental, Dr. Dn. Emilio Jiménez de Arechaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión del intestado Manuel Veiga, para que todos los que se consideren con derechos á sus bienes sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, con los justificativos del caso a deducir sus acciones, bajo protestación.

Trinidad, Julio 13 de 1889.

Benito Romay
Escr. P. C.

312 JL 21 2m

Almacén y Barraca de Maderas

Y DE FRUTOS DEL PAÍS

DE

JOSÉ MAYOBRE

Calle 25 de Mayo, esquina Florida

En este casa se encuentra constantemente un variado y completo surtido de artículos en los ramos indicados, y como complemento una especialidad en vinos finos y conservas especiales, como son los siguientes:

Medoc margaux—S. Julian, Medoc San Estepán, San Emilio, Pente de Caban, Ch. Palmer margaux, Cognac Media Luna, Vieux Roin, Champagne Lamartine Fizier, Vino navarro legítimo, vino Gallego, del Rívero, Surtido general de conservas alimenticias, preparadas de todas las maneras, vino Italiano, ident. Francés, sillas Michel.

Todos estos artículos se venden a precios reducidos.

—N. B. De todas estas bebidas, es único Agente en el depto. el propietario de la casa en que se venden.

330—In. 30. 3. m.

ESCUELA EVANGÉLICA

El objeto de esta escuela, es preparar á los jóvenes para el comercio y seguir estudio superiores en las Universidades.

Desde el 7 de Enero se reabrearon las clases.

EL DIRECTOR,

258 E. 10-12m

BERNARDINO SILVA
AGRIMENSOR DE NÚMERO
Y de la J. E. Administrativa de Flotas

CALLE FRAY UBEDA N° 33

TRINIDAD

DÍAS 8 AL 12 DE JULIO

PROCURADOR

Y

REMATADOR

Trinidad

EMICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. departamental, Dr. Dn. Emilio Jiménez de Arechaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dn. Pedro Encarnación Silvado, para todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos oportunos á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.

Trinidad, Julio 5 de 1882

Benito Romay

Enero Publico

335 j1.7. 1 m.

FOLLETIN

N.º 47

EL SUCESARIO DE ASES PECOS

Historia verdadera de un sucedido que anda en romances escrita ahora tal y como pasó.

Por

D. PEDRO A. DE ALARCÓN

XXVI :

REACCIÓN

... ¡Páremola, y vistemo! ¡El

Expléndido Surtido**LA PERLA TRINITARIA**

1.500 cajones de mercaderías acaba de recibir esta bien surtida y acreditada Tienda, Mercería y Almacén

JE

SALVADOR PUJANTELL
LA PRIMERA EN TRINIDAD

ESTA CASA ES LA MEJOR SURTIDA DEL DEPARTAMENTO FLORES

Es digno de verse la variedad y buen gusto de los artículos

PRECIOS BARATÍSIMOS

La casa no teme la competencia en los precios, habiendo hecho una considerable rebaja, la cual alcanza á todos los artículos y beneficia á cuantos clientes tengan la bondad de visitar LA PERLA TRINITARIA.

ATENCIÓN---CASI REGALADO

Ricos géneros para vestido, que por su clase vale 12 vintenes, vendemos á 6 vintenes vara; estamos quemando 500 piezas de zarza, clase muy buena, á 3 vintenes vara; pañueletas de lana á 12 vintenes una; frazadas pura lana para cama grande, á 2 pesos una; madras corona legítimo, á 10 reales pieza; idem regular, á 13 reales pieza; rebozitos de lana, grandes, á 5 reales uno; rebozitos de algodón, á 8 vintenes uno; pañuelos de mano á 2 vintenes uno; camisas para hombre, á 5 reales; pantalones á 1 peso uno; listado para camisas, á 4 vintenes vara; botones de nácar para vestido, á 3 vintenes docena; jomelos á 2 vintenes par; toallas á 3 vintenes una; pañuelas á 2 vintenes una; pasamanería á 4 vintenes vara; acero para vestidos, á 1 vintene vara; puntillas de cribo para fundas, á 3 vintenes vara; bayeta colorada á 4 reales vara; sombreros castor para niño, á 12 vintenes uno; alegrízco dos anchos para manteles, á 4 reales varas; corses para niñas, á 5 reales uno; lustrina negra, clase superior, á 2 reales varas; coleta negra y plomo, á 3 vintenes vara, un rico festón á 4 vintenes vara; ponchos vieja que antes vendíamos á 4 pesos, á 2 pesos uno; portamonedas, á 1 real uno; enaguas para lana, que por su clase valen 15 reales, á 9 reales una, muñecas, á 1 vintene una; camisetas para niños, á 3 reales una; un rizo cordón para adornos, á un real yára; paño de dama, varios colores, á 8 vintenes vara; andaluzas á 5 reales una; sombreros para hombre muy gruesos, á 7 reales uno; y así sucesivamente, como son: en franelas, pañueletas, chales, tapados para señora y niñas, pollomas, medias, de lana para señora y niñas, rebozos de lana, piel y astracan para adorno, boas, guantes de castor, de cabritilla y de seda, pana clase superior, lisa y labrada de varios colores, crepón inglés y francés, vestidos para niños y niñas, lustrinas, pasamanería, batas, capas, mantas para novia, ligas, collares y puños, blondas, puntillas, peluch de varios colores, coronas para novia, aplicaciones de pasamanería, impermeable, velos de monja, ballenas, cinturones, gasas, hule para mesa, polisones, tricotina, surah, invisibles, sombreros para señora, idem para niñas, pañuelas, brazaletes, polvorpas, cintas, mantas de viaje, casquitos, formas para sombrero, gorritas de lana, rasquitas, adornos para sombrero, flores, penachos, frazadas de lana, colchas, acolchados, ponchos, tricotas para niño, idem para hombre, añaños de seda, extractos, cortapijamas, jomelos, corbatas, é infinitud de artículos que se omiten por su mucha extensión. En objetos para regalo tenemos un explotado y variado surtido,

En calzado y ropa hecha, hay la..... mar,

Especialidad en trajes de niños, elegantes y baratos.

También encontrarán un grande y variado surtido de artículos de almacén, ferretería y talabartería, a precios modicos.

La Perla Trinitaria, magnífica tienda!

¡Qué rico surtido de gran novedad!

¡Y todo barato! Por mucho que venda,

No sé qué ganancia le puede quedar.

Amplio se va á convertir en Corregidor!.....

Guardia bajó á la cocina por la ropa.

XXVII

FAVOR AL REY!

Entre tanto, la señá Frasquita, el Sr. Juan López, y Toñuelo avanzaban hacia el molino, al cual llegaron pocos minutos después.

—Yo entrará delante! (Exclamó el Alejado de monterilla.) ¡Para algo soy la Autoridad!—

Sigueme, Toñuelo, y V., señá Frasquita, espérese á la puerta hasta que yo la llame.

Penetró, pues, el Sr. Juan López bajo la parra, donde vió á la luz de la luna un hombre casi jorobado, vestido como solía el Molinero, con chupotín y calzón de paño pardo, faja negra, medias azules, montera murciana de folpa, y el capote de monte al hombro.

¡El es! (gritó el Alcalde.) ¡Favor al Rey!—

¡Entréguese V., tío Lucas!

El hombre de la montera intentó meterse en el molino.

—¡Mate!—gritó á su vez Toñuelos, al tanto sobre él, cogiéndolo por el pescuezo, aplicándole una rotilla al espinozo y haciéndole rodar por tierra.

Al mismo tiempo, otra especie de fiera saltó sobre Toñuelo, y, agarrándolo de la cintura, lo tiró sobre el empedrado y

J. ESTOL Y CIA. S. C.**REMATADOR Y CORREDOR**

Se ocupa de asuntos judiciales, liquidaciones, testamentarias, compras y ventas de casas y terrenos, colocación de diarios sobre hipotecas y cobranza de alquileres de casas.

Cuentas Comerciales etc

Calle Cerro N°. 100 Montevideo.

agosto-16-perm.

PIANO

Se vende un rico piano con muy buenas voces, de sistema moderno y con muy poco uso.

Para tratar en la casa de comercio de los señores J. Estol y C°.

321-J.6.-1m.

AVISO

El que suscribe avisa al público que pone asiento á las sillas de esterillas, y compone paraguas, etc. etc.

Precios modicos.

Calle Río Negro, esquina Trinidad.

Sustituto de los Campo.

SE VENDE

Las Chacras propiedad de Don Juan David, (d) Polo

Terreros de superior calidad y muy inmediatas á esta Villa. Hay un grupo de 101 y 1/2 cuadras, cuadradas todo alambrado, con buenas poblaciones de material y quinua, y dos chacras más separadas; con alambrados, y sin poblaciones.

Para tratar, ocurrarse á la casa de S. Estol y C°.

205-M. 17-1 m.

BAZAR INDEPENDENCIA

DE

José R. Pérez

104-Calle, Montevideo núm 104-106

Este acreditado y ya conocido establecimiento no sólo por el largo tiempo que lleva de fundado, sino que también por la riqueza y variedad de sus artículos, acaba de recibir un surtido propio para la estación compuesto de lo siguiente: ruedas de paño tartanes, paño de dama, galón de azahar, géneros de lana, gran variedad de aplicaciones de pasamanería, pañuelos de todos colores, alas, alambras genero bruyance de color, é infinitud de cortes de vestido gran fantasía, terciopelo de varios colores, y gran variedad de otros artículos.

315-A, 28-3 m.

CRESTERÍA PIZZET**ABOGADO**

5-TRINIDAD-5

principio á darlo de boltones.

Era la señá Frasquita, que exclamaba:

—¡Tunante! ¡Deja á mi Lucas!

Pero, en esto, otra persona, que había aparecido llevando del diestro una horca, metióse resueltamente entre los dos, y trató de salvar á Toñuelo.....

Era Garduña, que, tomando al Alguacil del Lugar por D. Eugenio de Zúñiga lo decía á la Molinera:

—¡Señora, respete V. a mi amo!

Y la derribó de espaldas sobre el lugareño.

La señá Frasquita, viéndose entre dos lugares, desearon entonces á Garduña tal revés en medio del estómago que lo hizo caer de boca tan larga como era.

Y, con él, ya eran cuatro las personas